

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****14299** NESTLE WATERS ESPAÑA, S.A.U.

Anuncio de reducción y simultáneo aumento de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de la sociedad tomó la decisión, el día 8 de noviembre de 2013, de reducir el capital social a cero euros (0€), es decir, una reducción de catorce millones setecientos mil euros (14.700.000 euros), mediante la amortización de la totalidad de las acciones representativas del capital social; esta reducción no generó devolución alguna al Accionista Único. La finalidad de la reducción es la de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto disminuido por consecuencia de pérdidas, y se ha llevado a cabo sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a 31 de julio de 2013, que el Accionista Único aprobó el mismo 8 de noviembre de 2013 con anterioridad a la decisión de reducir el capital, y que fue previamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) de la LSC, atendida la finalidad de la reducción del capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 343 de la Ley de Sociedades de Capital, la eficacia de la reducción del capital quedó condicionada a la ejecución del aumento de capital simultáneo a la reducción.

De este modo, simultáneamente a dicha reducción de capital, el Accionista Único tomó la decisión de aumentar el capital social en la cifra de trescientos mil euros (300.000 euros), mediante la emisión de 37.500 nuevas acciones nominativas, numeradas de la 1 a la 37.500, ambas inclusive, de ocho euros (8 euros) de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total de siete millones trescientos mil euros (7.300.000 euros), lo que supone una prima de emisión de 194,666666 euros por acción. La totalidad de las acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por su Accionista Único.

En consecuencia, el Accionista Único, acto seguido y en la misma sesión, tomó la decisión de modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva cifra del capital.

Barcelona, 25 de noviembre de 2013.- El Secretario, no Consejero, del Consejo de Administración de Nestlé Waters España, S.A.U., Luis Filipe Cardoso Rodrigues.

ID: A130066895-1